DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha\_ de 2023

## DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO Y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se reconozca en la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista, y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 02 dos de marzo del año 2022, dos mil veintidós, se presentó la solicitud realizada por la Regidora Karla Azucena Díaz López, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se reconozca en la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó al presente asunto el número de expediente 59/22, el cual fue turnado para su estudio y posterior dictaminación a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

2. La citada Iniciativa fue presentada a la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 02 dos de marzo del año 2022 dos mil veintidós, al tenor del siguiente texto:

"H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, PRESENTE.-

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023

Karla Azucena Díaz López, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, así como el diverso 41, fracción II, y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al 12, fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; me permito presentar la siguiente Iniciativa que tiene por objeto presentar, a su vez, Iniciativa ante el H. Congreso del Estado de Jalisco solicitando se remitido a las Comisiones que se proponen al final de la propuesta, para su consideración, estudio y eventual aprobación, la siguiente:

Iniciativa que tiene por objeto que el Congreso de Jalisco emita decreto por el cual se reconozca en la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista

# ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS

"A finales de 1922, los líderes del Sindicato Católico de La Experiencia acordaron en una asamblea asesinar a "la bolchevique" María Arcelia Díaz (1896-1939), una trocilera (obrera textil) que fungía como secretaria general de la Unión Obrera La Experiencia (UOLE), una organización laboral a favor del gobierno revolucionario. Este acuerdo "fue calurosamente aplaudido" por el cura y el comisario político, "que se encontraban presentes y formaban parte de la mesa directiva de ese sindicato. (Gabayet, 1987: 117-119). En esa reunión, uno de los asistentes indicó que ya había intentado liquidarla, pero no la había encontrado sola en su casa ("Intento de asesinato en contra de María Díaz", 1922). Al darse a conocer esta resolución, un grupo de tranviarios y textileros afiliados a la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco (FAOJ), miembro de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), organizó un mitin en las inmediaciones de la fábrica para defenderla y le pidieron al gobernador de Jalisco, Antonio Valadez Ramírez (1922-1923), que pusiera fin a las hostilidades y amenazas que recibían los miembros de la ULOE (Hernández, 1940). A los líderes del sindicato católico, el cura y el comisario político, esta manifestación les confirmaba que Díaz no cesaría de exigir el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores porque era respaldada por un numeroso contingente de trabajadores."1

https://encartes.mx/fernandez-arcelia-diaz-feminista-lider-sindical-zapopan/

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> María Teresa Fernández Aceves, CIESA – OCCIDENTE "María Arcelia Díaz, la política laboral y de mujeres en Guadalajara, 1896-1939" en Anayanci Fregoso (coord.), Siete historias de vida. Mujeres jaliscienses del siglo XX, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 15-39.

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2

Con esta fuerte acusación, inician o se refieren varias historiadoras e historiadores cuando hablan de María Arcelía Díaz Rendón, apodada "la bolchevique" o la trocilera (obrera textil), quien nació en el poblado de "La Escoba", Municipio de Zapopan, en 1896 y falleció en Guadalajara, en 1936.

Llama la atención que, en la cita previa, venga a la luz que un grupo católico – conservador quisiera privar de la vida a María Arcelia Díaz y que grupos anarco – sindicalistas emanados de la Revolución Mexicana con tendencias izquierdistas, salieran en su defensa.

Según la escasa historiografía de su vida, se dice que fue hija de J. Merced Díaz, campesino y Francisca Rendón, de quien no se conoce oficio pero que, por su condición de mujer, la época en que fue madre de María Arcelia y el orígen de ésta, es muy posible que se dedicara a cuidar de los hijos y de la casa mientras el varón hacía las funciones de proveedor.

No se sabe a qué edad quedó huérfana de padre, pero seguramente fue a una edad muy temprana al haber sido contratada en 1904, a la edad de ocho años por la Compañía Industrial de Guadalajara, dónde, al igual que el resto de los empleados asalariados de la época, trabajaba 16 horas diarias, en condiciones infrahumanas (sin contrato, en condiciones insalubres y sin derechos laborales).

Por su edad y el duro trabajo que representaba trabajar en una compañía textilera, se quedaba domida durante la jornada de trabajo entre las cajas de bobinas que transportaban los hilos textiles.

Algunas de sus biografías, afirmas que sus compañeras mayores le enseñaron a leer y escribir "sobre los telares, con el gis de marcar las mantas". Incluso, se hace referencia de que leyó los manifiestos de los hermanos Flores Magón convocando a la lucha armada para derrocar la dictadura de Porfirio Díaz y que proponían la justicia social y un cambio político.

María Teresa Fernández Aceves.- María Arcelia Díaz (1896-1939): feminista, trabajadora textil, líder sindical y pionera de políticas sociales y laborales en Zapopan

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha de 2023

Además, se dice que durante su niñez y adolescencia, tuvo acceso a los periódicos revolucionarios "La Luz", "La Antorcha" 2 y a las publicaciones de la Casa del Obrero Mundial convocando a un nuevo sistema de justicia social y a una mayor justicia a los trabajadores.

A los 12 años de edad (1908), trabajó en Río Blanco en la fábrica textil que sustituyó a La Escoba, y, a su corta edad, fue testigo de las primeras huelgas textiles en la región de Guadalajara. A los 14 años (1912), fue despedida por haber participado en la formación de un sindicato, lo que ocasionó que María Arcelia y su familia migraran de Guadalajara a Amatlán, Puebla a fin de trabajar en la fábrica textil que existía en aquel lugar.

En esa fábrca trabajó siete años (1912-1919), habiendo casado con Pablo Aranda, con quien procreó dos hijos que fallecieron siendo infantes3. Las condiciones de trabajo injustas e insalubres en la industria textil de esa época, provocaba que quienes participaban en una huelga textil, migraran a diferentes regiones para encontrar trabajo.

Aún y cuando no se tiene una referencia exacta, se considera que por su participación en huelgas y su lucha obrera y sindical en la industria textilera, ella y su familia de muy escasos recursos, participaron en el movimiento armado de la Revolución Mexicana, como fue común con este tipo de familias de esa época y situación económica.

La generación femenina de María Arcelia se integró al proceso revolucionario, al conflicto Iglesia – Estado al movimiento obrero organizado y al aún no definido movimiento feminista.

Sus biógrafos (4) señalan que en su participación tanto en la lucha sindical textilera como en sus relaciones obreras, tuvo enlaces amistosos con otras mujeres de gran trabajo político como Belén de Zárraba, española libertaria y anticlerical; Florinda Lazos León, feminista chiapaneca a favor del voto femenino; Ana María Hernández, docente queretana fundadora del Instituto Nacional de Ayuda de la Madre Soltera y Atala Apodaca, maestra radical y constitucionalista tapatía, dirigente del Centro Radical Femenino (CRF).

<sup>3</sup> Libro de Defunciones de Guadalajara, 1935

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa Arcelia D%C3%ADaz

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> María Teresa Fernández Aceves, CIESA – OCCIDENTE "María Arcelia Díaz, la política laboral y de mujeres en Guadalajara, 1896-1939" en Anayanci Fregoso (coord.), Siete historias de vida. Mujeres jaliscienses del siglo XX, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 15-39.

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023

Fue secretaria general de la Unión Obrera La Experiencia en el año de 1922 (5), y, en 1927, junto con María Guadalupe Martínez Villanueva (6) el Circulo Feminista de Occidente (CFO) 7 que contribuyó a la alfabetización y educación política de las mujeres trabajadoras.

Varias mujeres de esta generación fueron identificadadas como las que trasgredieron el estereotipo femenino promovido por el Estado y la Iglesia Católica, a las que habían asignado el papel de madres y esposas apolíticas al servicio de sus padres, esposos e hijos.

Sin embargo, María Arcelia, apodada "la trocilera" (obrera textil) o "la bolvevique" nunca encajó en la imagen de la trabajadora soltera no calificada, apolítica, sumisa, débil, dependiente e inexperta. Tampoco representaba a la mujer que por salir de su casa a trabajar a la fábrica, había perdido sus valores morales al encontrar el camino de la prostitución. Ambas alusiones y temores fueron promovidas por el Estado, la Iglesia, líderes obreros, periodistas, políticos, legisladores, educadores e industriales.

Los años de 1920 – 1930 fueron un periodo de intensa movilización política y social, que fue respaldada por los gobernadores Basilio Badillo (1921-1922) y José Guadalupe Zuno Hernánde (1922-1926). A ellos les correspondió promover y ejecutar medidas anticlericales y radicales para fortalecer a su grupo político que promovía la organización político – sindical de hombres y mujeres en el mercado laboral y un sistema educativo laico y gratuito. Estos gobernadores chocaron y combatieron contra la propuesta de la acción social católica.

En estas condiciones se abrió un espacio a fin que diversos grupos de trabajadores y grupos obreros tuvieran la oportunidad de expresar la necesidad de que se reglamentaran sus derechos por vía de una ley estatal, correspondiendole a María Arcelia ser la portavoz ante el gobernador Zuno de decretar una Ley Estatal del Trabajo para detener el lucro extremo de la fuerza laboral.

A la edad de 26 años (1922), María Arcelia era una joven digna de sus orígenes, con amplio conocimiento de la política de la época por haber vivido procesos importantes que fueron

<sup>7</sup> Mílada., Bazant de Saldaña; Enrique., Krauze,. Biografía: modelos, métodos y enfoques (Primera edición edición). https://www.worldcat.org/title/biografia-modelos-metodos-y-enfoques/oclc/879597000

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Mílada., Bazant de Saldaña; Enrique., Krauze,. Biografía: modelos, métodos y enfoques (Primera edición edición). <a href="https://www.worldcat.org/title/biografia-modelos-metodos-y-enfoques/oclc/879597000">https://www.worldcat.org/title/biografia-modelos-metodos-y-enfoques/oclc/879597000</a>

https://twitter.com/iepcjalisco/status/1445886300708429829

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023

determinantes al momento de ser líder de las agrupaciones que fundó. Su vida misma (nacimiento en un poblado infortunado, la forma

A sus 26 años, Díaz era una joven digna, politizada por procesos importantes que influyeron en su manera de ejercer su liderazgo: la muerte de su padre durante su infancia, condiciones de trabajo desfavorables, el movimiento armado de la Revolución Mexicana, el fallecimiento de sus hijos infantes, el enfrentamiento entre católicos y no católicos, sin duda alguna, determinaron su anhelo de cambio por la vía pacífica por lo que su formación política fue encaminada precisamente al cambio político.

Sin duda alguna, su labor sindical fue la base para formar un grupo político eficiente que le abrió las puertas para obtener credibilidad a los ojos de una sociedad que solo veía a los hombres como ejecutores de la política y, desde Unión Obrera La Experiencia (UOLE) reclamó la falta de servicios médicos, bajos salarios, condiciones inhumanas de trabajo y la discriminación que se ejercía, vervigracia, al permitirse la llegada al trabajo fuera de tiempo a los trabajadores católicos y reprimirse por la misma falta a los trabajadores "rojos".

## Castro Palmeros indica que

"... El 1º de agosto de 1923 Díaz se presentó en el Departamento del Trabajo para exponer una queja en contra del director de la fábrica de La Experiencia por haber sido separada sin justificación y sin previo aviso de su puesto de trocilera, por el que percibía un sueldo semanal de \$9.00. El 30 de julio la empresa justificó el despido con el argumento de que Díaz no había cumplido con su licencia de un día de trabajo para tratar un asunto judicial. Para darnos una idea de lo que esa cantidad representaba en ese contexto son útiles los datos del costo de la canasta básica en 1923 para una familia promedio. Tenía un costo al día de \$2.42. Los obreros jefes de familia ganaban entre \$1.50 y \$3.00 pesos diarios, mientras que las mujeres recibían salarios más bajos por considerárseles como dependientes de la familia. El sueldo diario de Díaz era de \$1.28 y con dificultades podría comprar maíz, frijol, leche, combustible, manteca, sal, legumbres, azúcar, café, canela, pan, carne, sopa, jabón, almidón; pagar la renta y luz y adquirir ropa".8

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Castro Palmeros, Villa y Venegas, 1982: 490,494-495

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona

Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023



Mesa directiva de la Unión Obrera de La Experiencia (1922). María A. Díaz está sentada al centro.9

A su vez, Keremtisis nos ilustra al señalar que:

"Después de su despido, extendió su labor sindical a otras fábricas textiles (Atemajac, Río Blanco) y de papel (El Batán). Ayudó en el establecimiento de la Unión Libertaria de Obreros de Río Blanco (1924), la Unión de Obreros Libertarios de Atemajac (1924) y el Sindicato Progresista Libertario Obreros del Batán (1925) ("Se comunica la creación del Sindicato Progresista Libertario Obreros del Batán que ayudó a organizar María Díaz", 1925; "Informe que rinde Ángel Cervantes de la fábrica de Río Blanco", 1924; "Expediente sobre el salario mínimo de \$1.50 para los obreros que pide María Díaz" 1924). Gestionó demandas en contra de la fábrica de Atemajac ("Demanda que presenta María Díaz en representación de los obreros de la Fábrica de Atemajac", 1925), la Compañía Industrial de Guadalajara ("Demanda que presentan Francisco Orozco y María Díaz en contra de la Cía. Industrial de Guadalajara", 1925), la Compañía Hidroeléctrica de Chapala ("Demanda que presentan José J. Ramos y María Díaz en contra de la Cía. Eléctrica de Chapala S.A.", 1927) y otros empleadores. Realizó minuciosas inspecciones laborales de los diferentes departamentos de las fábricas textiles; reportó si había maquinaria averiada o si faltaba material para trabajar, e insistió en que se pagara el salario de ley a los obreros de acuerdo con su puesto. Combatió de forma perseverante a directores de fábricas abusivos con los trabajadores textiles. En 1925, Díaz fue la primera representante obrera de la industria textil local en la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje. Como parte de esta Junta, le pidió al gerente de Río Blanco que se les pagara a los

Gien años de actividad social en la fábrica "La Experiencia 1851-1951", Fábrica La Experiencia, s. e., 1951, p. 129.
 Página 7 de 15 -

trabajadores el salario mínimo por una jornada laboral de ocho horas y que el tiempo extra debía compensárseles"10

### Anita Brenner nos indica que

"... Díaz dirigió el Centro Evolucionista de Mujeres (CEM) en Guadalajara, cuyo lema era "Por el mejoramiento de la mujer", y formaba parte del Bloque Independiente de Agrupaciones Obreras (Díaz, 1926; "Oficio que envía María Díaz, Secretaria General del Centro Evolucionista de Mujeres", 1926). En esta organización continuó con su política de sindicalización y de lealtad a las asociaciones obreras que también impulsaron líderes obreros. Para tener una idea del activismo y la participación política de las mujeres en la esfera pública de Guadalajara, Anita Brenner, periodista y antropóloga judía-mexicana, lo consignó en su diario personal. El 26 de marzo de 1926, Brenner escribió en su diario que en un mitin político nocturno organizado por Zuno, escuchó a dos mujeres espectaculares, una de ellas líder laboral y organizadora social. Aunque Brenner no mencionó el nombre de Díaz, muy probablemente se refería a ella. Y la describió de la siguiente manera: "Una llama, ella es. Vestida con el Guadalajara negro, con el mantón, fino y negro, hecho para coquetas. Ella es hermosa, ojos negros chasqueantes (sic) y lengua rápida y contundente. Organiza a los mineros y campesinos y es la más sincera de todos, aunque por el entusiasmo se estremecen Siq (sic) y Zuno. Ella, sin embargo, se ha entregado por completo a la causa"11

La misma María Arcelia, en un artículo periodístico titulardo "Reflexiones sobre la mujer", expuso su visón sobre la mujer obrera y la mujer moderna; consideraba que:

"... a las mujeres les correspondía trabajar honradamente y que eran sujetos de cambio social porque no debían ser esclavas encadenadas; podían ser buenas, útiles y honradas y ayudar a los demás, pero debían modernizarse y dejar sus valores y prácticas católicas. Argumentó que "la mujer preparada debidamente para los múltiples campos de acción que la vida de hoy le representa será y debe ser siempre mujer, como madre, como esposa, como hermana" y que tendría "una grandeza en el hogar, en la oficina y en el taller" (Díaz, 1933: 3, 6). Expuso una perspectiva maternalista que coincidía con la del nuevo Estado revolucionario, pero también con la de la Iglesia católica, en el sentido de que las mujeres debían servir a los otros. Lo novedoso radicaba en que esta concepción ampliaba las funciones de las mujeres porque las invitaba a que

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Keremitsis, 1997

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Brenner, 2010: 84

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha de 202

trabajaran, se educaran y se modernizaran. Díaz consideraba que estos nuevos papeles formarían una nueva generación de mujeres fuertes que defenderían sus derechos políticos, sociales y civiles. Afirmaba que sólo con educación las mujeres podían luchar por sus ideales y al mismo tiempo ocupar puestos y desempeñarse en profesiones que se consideraban exclusivas para los hombres. Concluía que la mujer saldría al frente y diría a la vida: "¡Mírame, nada me arredra! ¡Soy fuerte en mi feminidad! ¡Formaré una generación fuerte! ¡Te he conquistado!"12 (Díaz, 1933: 3, 6).

Para 1934, Díaz y el Centro Femenil de Occidente (CFO), publicaron su propio periódico llamado "Fémina Roja", en el que:

"... demandaban que se cumpliera el pago de un salario igual por un trabajo semejante, que se aceptara a las mujeres en cualquier tipo de empleo y que hubiera más inspectoras del trabajo y de salud. Invitaban a las trabajadoras a que se unieran a los sindicatos para evitar su explotación y asegurar sus derechos sociales. Igualmente, mencionaba que las trabajadoras debían motivar a sus esposos a que también se afiliaran a los sindicatos porque era ésta una vía para mejorar el bienestar familiar. Sólo se publicaron algunos números, probablemente durante un año.13

A finales de 1939, María Arcelia muere en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Su féretro fue llevado a la sede sindical para que recibiera su último homenaje de parte de las organizaciones obreras y de mujeres, habiéndose envuelto el ataúd con dos banderas: la de México y la proletaria (roja)14.



<sup>13</sup> Díaz, 1934: 1-2

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Díaz, 1993: 3, 6

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> María Teresa Fernández Aceves, CIESA – OCCIDENTE "María Arcelia Díaz, la política laboral y de mujeres en Guadalajara, 1896-1939" en Anayanci Fregoso (coord.), Siete historias de vida. Mujeres jaliscienses del siglo XX, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 15-39.

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023

15

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su numeral 28 indica que es facultad de los ayuntamientos como el de Zapopan, presentar iniciativas de ley o decreto; a su vez, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral 41, fracción II, indica que es facultad de los regidores presentar iniciativas de los regidores; por su parte, el artículo 12, fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, indica que son iniciativas las que tienen por objeto la presentación de iniciativas ante el Congreso de Jalisco.

2.- En su momento, el artículo 1 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco indica que por esa vía se deben establecer las bases y procedimientos para la declaración de Beneméritos del Estado de Jalisco, regular la forma en que se realizarán los homenajes póstumos en reconocimiento a los hombres y mujeres de culto cívico y la difusión de su vida y obra. De igual forma, el diverso 5 de la norma en cita indica que la "Rotonda las y los Jaliscienses Ilustres" será destinada para dar albergue a los Beneméritos del Estado de Jalisco, según lo determine el decreto que al efecto aprueba el Congreso del Estado mientras que el numeral 6 de la misma ley en comento señala que con independencia de que se trasladen o no, los restos de un Benemérito a la "Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres", dicha persona será honrada con la colocación de su escultura conmemorativa en dicho espacio o en su caso, con la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas de la citada Rotonda.

3.- En ese sentido, esta iniciativa tiene por objeto que se apruebe la Iniciativa de Decreto que en su momento apruebe el Congreso del Estado dónde se declare Benemérita de Jalisco a María Arcelia Díaz Rendón por su trayectoria como trabajadora trocilera o textil, lideresa sindical y precursora de las luchas feministas actuales, tal y como se desprende de sus antecedentes biográficos, para lo cual, una vez que sea aprobada esta Iniciativa deberá enviarse al Congreso de Jalisco a fin que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de dicho cuerpo colegiado, emplace a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, dependiente de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a fin de formar el expediente correspondiente y, una vez que se emita el dictamen de aprobación correspondiente, se declare a María Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco y se erija en la "Rotonda de

 $<sup>\</sup>underline{^{15}}\ \underline{\text{https://encartes.mx/fernandez-arcelia-diaz-feminista-lider-sindical-zapopan/\#\&gid=1\&pid=1}$ 

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura

como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_\_ de 2023

las y los Jaliscienses Ilustres" un monumento conmemorativo con una escultura conmemorativa con la inscripción de su nombre en letras doradas, así como una breve semblanza de su trayectoria.

En ese sentido, propongo a este Honorable Pleno la aprobación del siguiente

Iniciativa que tiene por objeto que el Congreso de Jalisco emita decreto por el cual se reconozca en la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como benemérita de Jalisco por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

En ese sentido, respetuosamente

#### PIDO

ÚNICO.- Se me tenga presentando en sus términos la presente iniciativa, proponiendo que se remita para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos e Igualdad de Género."

# CONSIDERACIONES:

1. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 28 indica que es facultad de los ayuntamientos, presentar iniciativas de ley o decreto; además, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral 41, fracción II, indica que es facultad de los regidores presentar iniciativas; por su parte, el artículo 14, fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, indica que son iniciativas las que tienen por objeto la presentación de iniciativas ante el Congreso de Jalisco, en asuntos de competencia municipal.

2. La Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, establece en su artículo 1, que el objeto de esa Ley es establecer las bases y procedimientos para la declaración de Beneméritos del Estado de Jalisco, así como regular la forma en que se realizarán los homenajes póstumos en reconocimiento a los hombres y mujeres de culto cívico y la difusión de su vida y obra.

Dásino 11 do 15

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.

Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_ de 2023

El Artículo 2, la mencionada Ley señala que el Congreso del Estado podrá declarar Beneméritos del Estado de Jalisco a personas que tengan los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas o aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura a favor de la nación o el Estado.

Además de lo anterior, el ordenamiento antes citado en su Capítulo II "De los distintos honores", artículo 4, señala que la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco será honrada según lo determine el decreto que al efecto apruebe el Congreso del Estado en alguna de las formas que se establecen en ese apartado.

El cuerpo de leyes en mención, establece en su artículo 5, que las Rotondas erigidas en la "Plaza de Jaliscienses Ilustres", serán destinadas, únicamente, para dar albergue a las esculturas conmemorativas, y según corresponda, a los restos de persona Benemérita del Estado de Jalisco, según lo determine el decreto que al efecto apruebe el Congreso del Estado, además el numeral 6 de la ley citada señala que con independencia de que se trasladen o no, los restos de un Benemérito a la "Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres", dicha persona será honrada con la colocación de su escultura conmemorativa en dicho espacio o en su caso, con la inscripción de su nombre, en letras doradas, en las columnas de la citada Rotonda.

3. La presente iniciativa tiene por objeto que se apruebe la Iniciativa para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que si lo tiene a bien, estudie y analice los méritos de vida y trayectoria como trabajadora trocilera o textil, lideresa sindical y precursora de las luchas feministas actuales, tal y como se desprende de los antecedentes biográficos de Marcía Arcelia Díaz Rendón, y en su caso, emita un Decreto a través del estudio en Comisiones, de dicho cuerpo colegiado y se emplace a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, dependiente de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a fin de integrar el expediente correspondiente y, una vez que se emita el dictamen de aprobación, se declare a María Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco y se erija en la "Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres" un monumento conmemorativo con una escultura conmemorativa con la inscripción de su nombre en letras doradas, así como una breve semblanza de su trayectoria.

4. En consecuencia, los Regidores integrantes de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, consideramos que se encuentra justificada la presente solicitud, siendo el Ayuntamiento de Zapopan quien se presenta como promovente para elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa para efecto de que se declare a María Arcelia Díaz Rendón como Benemérita

Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura

como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista. Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha

de 2023

de Jalisco y se erija en la "Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres" un monumento conmemorativo con una escultura conmemorativa con la inscripción de su nombre en letras doradas, así como una breve semblanza de su trayectoria, con fundamento en lo establecido por los artículos 28 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 4, 5, 6 y demás relativos de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, el artículo 14, fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; los artículos 3°, 14 fracción II, 19, 35, 36, 37, 40, 43, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, nos permitimos proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de

#### ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que si lo tiene a bien, estudie y analice los méritos de vida y trayectoria como trabajadora trocilera o textil, lideresa sindical y precursora de las luchas feministas actuales, tal y como se desprende de los antecedentes biográficos de Marcía Arcelia Díaz Rendón, seguido el procedimiento establecido en la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, se declare a María Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco y se erija en la "Rotonda de las y los Jaliscienses Ilustres" un monumento conmemorativo con una escultura conmemorativa con la inscripción de su nombre en letras doradas, así como una breve semblanza de su trayectoria.

**SEGUNDO.** Notifíquese el contenido de la presente resolución al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la presente Iniciativa que contiene la propuesta mencionada en el punto precedente.

**TERCERO.** Se autoriza al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que eleven al H. Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa en los términos propuestos en el presente Dictamen, y para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.

# ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE

# DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 31 DE MAYO DE 2023

# MELINA ALATORRE NÚÑEZ A FAVOR

KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ A FAVOR IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ A FAVOR

CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTÍNEZ A FAVOR NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ A FAVOR

# REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES 18 DE MAYO DE 2023

# NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ A FAVOR

ALBERTO URIBE CAMACHO A FAVOR Ana Luisa Ramírez Ramírez A Favor

DULCE SARAHÍ CORTES VITE A FAVOR OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA AUSENTE

MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL A FAVOR IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ A FAVOR

- Página 14 de 15 -

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 59/22. Se autoriza elevar Iniciativa al H. Congreso del Estado de
Jalisco, para que para estudie y eb su caso autorice que se reconozca la persona
de Marcía Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria
de luchadora feminista y se ordene la instalación de una estatua con su figura
como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

ESTEFANIA JUÁREZ LIMÓN A FAVOR Melina Alatorre Núñez A Favor

FABIÁN ACEVES DÁVALOS A FAVOR

GOE/JALC/HANR